



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 25 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 019 DEL CONSEJO DE FACULTAD
29 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

| CONSEJEROS | CONFIRMACIÓN ASISTENCIA |
|---|-------------------------|
| WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS Presidente | ASISTIÓ |
| JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión | |
| WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ Coordinador Unidad de Investigación | ASISTIÓ |
| CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinador Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte | ASISTIÓ |
| WILSON GORDILLO THIRIAT Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal) | ASISTIÓ |
| EDITH ALAYON CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) Coordinadora Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental | ASISTIÓ |
| LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Administración Deportiva | |
| JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal) | ASISTIÓ |
| OSCAR EDUARDO DUSSAN SALAS Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente) | |
| INVITADOS | |
| MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica | ASISTIÓ |
| FAVIO LÓPEZ BOTIA Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal | ASISTIÓ |
| CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ Coordinador Proyecto Curricular de Administración Ambiental | ASISTIÓ |
| OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía | |
| EDISON URIBE Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos | |
| JAIRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO Coordinador Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental | ASISTIÓ |
| WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS Coordinador Autoevaluación y Acreditación de la Facultad | ASISTIÓ |
| CARLOS ALBERTO FLOREZ MORENO Coordinador Comité de Currículo de la Facultad | |

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica _____



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 2 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APROBACIÓN ACTA No. 020 DE 2011**
3. **INFORME DEL DECANO**
4. **CASOS DE ESTUDIANTES**
5. **CASOS DE FACULTAD**
6. **CASOS PROFESORES**
7. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El ingeniero MURAD PEDRAZA informa que no puede asistir por tener problemas de salud. Los docentes QUIJANO WILCHES y FLÓREZ MORENO, no asisten porque se encuentran realizando una práctica académica del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.
2. **APROBACIÓN ACTA No. 020 DE 2011.** Se **APRUEBA** el Acta No. 020 de 2011 con modificaciones.
3. **INFORME DEL DECANO**

3.1 SEDE MACARENA. El día 22 de septiembre de 2011, se presentaron actos vandálicos en la sede Macarena, dejando en mal estado la misma, los estudiantes duraron en protesta aproximadamente cinco (5) horas. De igual manera el señor Presidente JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN, a raíz de estos disturbios, hizo unos pronunciamientos en contra de la Universidad, que el señor Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, se pronunció a través del siguiente comunicado: "Universidad Distrital considera lamentable que se vincule a comunidad estudiantil con grupos armados de la ley. Con fundamento en los últimos acontecimientos relacionados con los disturbios ocasionados por un grupo de encapuchados en la Universidad Distrital, y teniendo en cuenta el pronunciamiento oficial sobre estos hechos por parte del Señor Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos Calderón: el Rector de la Universidad Distrital, Inocencio Bahamón Calderón y las directivas de esta institución consideran lamentable que se vincule a la comunidad estudiantil con grupos armados al margen de la ley, "los estudiantes de la Universidad son jóvenes que han ingresado a la institución por sus altas calidades académicas y humanas, y en su abrumadora mayoría rechazan las formas violentas de expresión, afirmó Bahamón.

Se reconoce que la infiltración de grupos armados (de todo orden) se presenta no solo en las universidades colombianas, sino en todos los sectores sociales, económicos y políticos de un país desgarrado por más de sesenta años de conflicto armado interno, por lo cual consideramos inapropiado hacer señalamientos unidimensionales contra la Universidad Distrital que dejan en el imaginario colectivo la idea de que esta universidad es sólo un escenario de conflicto. En el mismo Campus donde la semana pasada hubo disturbios ocasionados por minorías encapuchados, y en reconocimiento a las acciones universitarias protagonizadas por mayorías estudiantiles propositivas que actúan con rostro descubierto, el día de hoy, 28 de septiembre, se realizó una gran asamblea estudiantil pacífica en la Facultad de Ciencias y Educación (Sede Macarena A), lo cual ratifica la intención tranquila y argumentativa de la



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 3 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

comunidad en la discusión sobre la reforma de la ley de Educación Superior, la que se ha promovido desde la dirección de la institución en el marco de análisis argumentativos. Finalmente, solicitamos respetuosamente a los guías y formadores de la opinión pública nacional no promover ni generar sentimientos de rechazo por la universidad oficial del Distrito Capital, ni hacer señalamientos contra su comunidad académica que en un 99% tiene como propósito la transformación social por medio del conocimiento”.

3.2 ACUERDO 05 DE 2011. Se aprobó el Acuerdo 05 de 2011 de fecha 01 de Septiembre de 2011 del Consejo Superior Universitario “Por el cual se modifica el Artículo 84 del Estatuto del Docente de Carrera de la Universidad”, este artículo se refiere al disfrute del año sabático y la situación de comisiones de estudio, es necesario hacerlo conocer a todos los docentes.

3.3 ACUERDO 04 DE 2011 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. El día 30 de Septiembre de 2011 vence la fecha para que los estudiantes se acojan al Acuerdo 04 de 2011 del Consejo Superior Universitario. Es necesario hacer una campaña de información con los estudiantes por los diferentes medios, como reuniones con los estudiantes, correos o la pagina del proyecto. Los estudiantes con más riesgo son los códigos 2010 y 2011 ya que si no se acogen seguirán regidos por el Acuerdo 007 de 2009 de Prueba Académica y los códigos 2009 y anteriores que estén terceriendo asignaturas o que lleven más de dos (2) años de haber terminado materias.

3.4 TRANSFERENCIAS INTERNAS DE TECNÓLOGOS DE LA FACULTAD A PROGRAMAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD. De acuerdo a lo aprobado y solicitado por este Consejo de Facultad al Consejo Académico aprobó una modificación al Acuerdo 01 de 2000 sobre las transferencias, donde se reglamenta las condiciones para los Tecnólogos graduados de la Facultad de FAMARENA puedan transferirse a los programas profesionales de nuestra Facultad, esta información ya fue incorporada a los instructivos de admisiones que están colgados en la página de la Universidad.

3.5 REQUERIMIENTO DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL. A todos los docentes de planta y de vinculación especial que sean Ingenieros se les debe exigir la Matrícula Profesional, según Ley 842 del 09 de Octubre 2003, es necesario que los Coordinadores socialicen esto para que los docentes de vinculación especial que no tengan la matrícula la soliciten en este año, ya que será requisito de contratación para el próximo semestre.

3.6 PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE. A partir del 30 de Septiembre de 2011 se inicia el proceso de Evaluación Docente de la Universidad Distrital, se solicita una participación activa de las Coordinaciones y colaboración con la persona asignada por la Oficina de Docencia para apoyar este proceso.

3.7 ICFES SABER PRO. Se piensa realizar un estudio piloto donde se invitará a presentar el examen a estudiantes de primer semestre y de mitad de carrera, el ICFES seleccionó algunos de los Proyectos Curriculares de la Facultad para participar en este proceso, para lo cual es necesario entregar una información, la cual solo dos (2)



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 4 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Proyectos la han enviado, es necesario consolidar la información de la Facultad y con esto garantizar la participación de la misma en tan importante proceso.

3.8 PRÁCTICAS ACADÉMICAS. Después de realizar todos los procesos administrativos para la firma del contrato, ya se iniciaron las prácticas académicas de FAMARENA correspondiente al semestre académico 2011-III, con base en la cotización del plan de prácticas es necesario que los Coordinadores se acerquen a la Asistencia de la Decanatura y revisen el presupuesto y se ajuste al presupuesto asignado.

3.9 TRASLADOS INTERNOS DOCENTES. Debido a los procesos de Acreditación y Registro Calificado que viene adelantando los Posgrados de la Facultad y después de realizar una análisis que es mas beneficio para el posgrado trasladar los docentes de planta que tienen el perfil y realizar nuevos concursos en los pregrados, una vez concertado con los respectivos coordinadores se realizan los siguientes traslados:

DE INGENIERÍA FORESTAL A LA MAESTRÍA EN USO, MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE

1. ÁNGELA PARRADO ROSELLI
2. OLGA PATRICIA PINZÓN FLORIÁN

DE ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL A LA MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN AMBIENTAL

1. YOLANDA TERESA HERNÁNDEZ PEÑA

DE TECNOLOGÍA EN TOPOGRAFÍA A ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL

1. CLARA JUDITH BOTIA FLECHAS

Con estos traslados se garantiza que cada uno de los Posgrados tenga dos (2) docentes de planta y en la próxima convocatoria se remplacen las plantas trasladadas en cada proyecto curricular.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** los traslados, el señor Decano ingeniero VARGAS VARGAS, salva el voto en el traslado de la docente BOTIA FLECHAS por estar impedido por conflicto de interés y APRUEBA informar de estos traslados a la oficina de Docencia.

3.10 CALENDARIO ACADÉMICO. Desde hace dos (2) semanas se envió el proyecto de calendario académico del 2012 para que cada Coordinador realice una revisión y envíe las modificaciones que estime convenientes, ya que las Coordinaciones son los que han planteado que este calendario no se ajusta a las condiciones propias del Proyecto Curricular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 25 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

4. CASOS DE ESTUDIANTES

4.1 Sustentación del trabajo de grado “SELECCIÓN PARTICIPATIVA DE ESPECIES FORESTALES APTAS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA MICROCUENCA LA LEJÍA CUNDINAMARCA, COLOMBIA” desarrollado por los estudiantes JULIETH STEFANIE PÉREZ, código estudiantil 20041010059 y LEYDY CONSTANZA ACOSTA RODRÍGUEZ, código estudiantil 20022010002 del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, para la cual, los docentes ANGELA PARRADO ROSSELLI, MAX ALEJANDRO TRIANA y LUIS FERNANDO ORTIZ QUINTERO como directora y jurados del trabajo de grado solicitaron el estudio para otorgamiento de carácter Meritorio.

Las estudiantes PÉREZ y ACOSTA RODRÍGUEZ, realizan la presentación ante el Honorable Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad **DETERMINA NO DAR** el carácter de Meritorio al trabajo de grado titulado “SELECCIÓN PARTICIPATIVA DE ESPECIES FORESTALES APTAS PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA MICROCUENCA LA LEJÍA CUNDINAMARCA, COLOMBIA”.

4.2 Los estudiantes que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan retiro voluntario para el periodo académico 2011 – III.

| NOMBRES | CÓDIGO | PROYECTO CURRICULAR | No. CANCELACIONES | DECISIÓN |
|-------------------------------------|-------------|-------------------------------------|-------------------|----------|
| PEDRO JOSÉ BOLÍVAR BERMÚDEZ | 20092032045 | Ingeniería Topográfica | PRIMERA VEZ | APROBADO |
| DIANA ALEJANDRA BENAVIDES MARROQUÍN | 20081010049 | Ingeniería Forestal | PRIMERA VEZ | APROBADO |
| ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ | 20082010020 | Ingeniería Forestal | PRIMERA VEZ | APROBADO |
| GIOVANNI ALEXANDER DELGADO BARRERA | 20022010025 | Ingeniería Forestal | SEGUNDA VEZ | NEGADO |
| ANDREA SANDOVAL SANTOS | 20062180065 | Ingeniería Ambiental | PRIMERA VEZ | APROBADO |
| MIGUEL ÁNGEL CHAPARRO | 20101030013 | Tecnología en Topografía | PRIMERA VEZ | APROBADO |
| DIDIER ALONSO QUIMBAY GALINDO | 20112085019 | Tecnología en Saneamiento Ambiental | PRIMERA VEZ | APROBADO |
| SANDRA JEANNETH LOZANO SÁNCHEZ | 20101085031 | Tecnología en Saneamiento Ambiental | PRIMERA VEZ | APROBADO |
| CAREN JIMEY MURCIA MURCIA | 20072085041 | Tecnología en Saneamiento Ambiental | PRIMERA VEZ | APROBADO |

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro voluntario del período académico 2011-III, a los estudiantes relacionados en el cuadro anterior. Al estudiante DELGADO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

BARRERA se le niega la solicitud, porque el Estatuto Estudiantil 027 de fecha 23 de diciembre de 1993 del Consejo Superior Universitario, artículo 27. Retiro Voluntario. "... El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y ultima vez...",

4.3 La estudiante **SANDRA YAMILE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, código estudiantil 20111032014, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita Retiro Definitivo de la Universidad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el retiro definitivo de la estudiante **HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**.

4.4 El ingeniero **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA**, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, remite la solicitud de reintegro para el periodo académico 2012 – I del señor **JORGE BELTRÁN CATUMBA**, código estudiantil 20102014004.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de reintegro para el período académico 2010-I al señor **BELTRÁN CATUMBA**.

4.5 El estudiante **JHON FERNANDO DÍAZ MARTÍNEZ**, código estudiantil 20041010047, del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, solicita un modo evaluatorio de la materia Cuencas Hidrográficas con un tutor.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud del estudiante **DÍAZ MARTÍNEZ**, porque esta es de competencia del señor Decano de **FAMARENA**, Estatuto Estudiantil 027 de fecha 23 de diciembre de 1993, artículo 36 y estas tutorías se asignan para espacios académicos que no se ofrezcan regularmente en el proyecto curricular.

4.6 La estudiante **LIZETH NATALIA MUÑOZ HERRERA**, código estudiantil 20061180048, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite Derecho de Petición donde solicita darle el mismo trato y oportunidad en la certificación de cumplimiento del Proyecto Curricular, en la validación de las asignaturas cursadas durante la carrera, particularmente en lo referente a la asignatura de Integración "Cambio Climático y Evolución", la cual no fue considerada como del área Socio Humanística para su pensum.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición calendado de fecha 22 de septiembre de 2011, en los siguientes términos:

1. El Consejo de Facultad en sesión Ordinaria, Acta No. 004 de fecha 24 de febrero de 2011 DETERMINÓ que "El Consejo de Facultad habida cuenta de la situación que se presenta con las asignaturas de integración en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y en aras de no vulnerar derechos a los estudiantes, a quienes en su oportunidad los Coordinadores del Proyecto Curricular avalaron y aprobaron la homologación de asignaturas en calidad de asignaturas de integración, este cuerpo colegiado decide **AVALAR** las asignaturas aprobadas por el Coordinador del Proyecto



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 7 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Curricular para la época de los hechos a los períodos 2009-I; 2009-III; 2010-I y 2010-III, siempre y cuando tengan contenido socio humanístico y que se encuentran adicionadas con el Vo. Bo. de los Coordinadores. De igual manera, este Consejo advierte que hacia futuro las asignaturas de integración deben llevar los requisitos de dos (2) créditos, con cuatro (4) horas y su contenido debe ser socio humanístico". (El acta en mención la ubica en la página web de FAMARENA, Secretaría Académica, Actas).
2. Que el Consejo Ordinario del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, Acta No. 030 de fecha 06 de Septiembre de 2011, en el punto 3.5 se trató su caso "... LIZETH NATALIA MUÑOZ HERRERA Código Estudiantil 20061180048, solicitan la validación de la asignatura Cambio Climático y Evolución cursada en el semestre 2010-I como socio-humanística. El Consejo Curricular RECOMIENDA escoger una asignatura de carácter sociohumanístico y validarla, porque el espacio académico Cambio Climático no se puede homologar porque no es sociohumanístico". (Anexo copia Acta No. 030 del Consejo Ordinario del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental).
 3. Con respecto al caso de la estudiante RAIZA PAOLA OLIVEROS ORJUELA, Código Estudiantil 20061180051, que se le aprobó la asignatura de integración Cambio Climático y Evolución, y que para su caso no le fue validada vulnerando el derecho a la igualdad. Se procedió a revisar el caso de la estudiante OLIVEROS ORJUELA, encontrándose un error, para lo cual se procedió inmediatamente a comunicársele por parte de la doctora EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora Ingeniería Ambiental, a través del correo electrónico, de fecha 29 de septiembre de 2011, lo siguiente "De manera atenta le informo se encuentra disponible en la plataforma CÓNDROR su recibo de pago del semestre actual con el valor de la matrícula como estudiante regular, debido a que aún falta una asignatura sociohumanística para culminar su plan de estudios (dado que la asignatura Cambio Climático es de carácter técnico y no vale como sociohumanística). Así mismo le recuerdo que fue citada por Coordinación para comentarles la situación pero se recibió un mensaje con la imposibilidad de asistir a la misma por no encontrarse en la ciudad". (Anexo copia correo electrónico).
 - 4.7 El estudiante CARLOS HERNANDO MORENO MORENO, código estudiantil 20061180046, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite Derecho de Petición donde solicita darle el mismo trato y oportunidad en la certificación de cumplimiento del Proyecto Curricular, en la validación de las asignaturas cursadas durante la carrera, particularmente en lo referente a la asignatura de Integración "Cambio Climático y Evolución", la cual no fue considerada como del área Socio Humanística para su pensum.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición calendado de fecha 22 de septiembre de 2011, en los siguientes términos:

1.El Consejo de Facultad en sesión Ordinaria, Acta No. 004 de fecha 24 de febrero de 2011 DETERMINÓ que "El Consejo de Facultad habida cuenta de la situación que se presenta con las asignaturas de integración en el Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental y en aras de no vulnerar derechos a los estudiantes, a quienes en su oportunidad los Coordinadores del Proyecto Curricular avalaron y aprobaron la homologación de asignaturas en calidad de asignaturas de integración, este cuerpo colegiado decide **AVALAR** las asignaturas aprobadas por el Coordinador del Proyecto Curricular para la época de los hechos a los períodos 2009-I; 2009-III; 2010-I y 2010-III, siempre y cuando tengan contenido socio humanístico y que se encuentran adicionadas con el Vo. Bo. de los Coordinadores. De igual manera, este Consejo advierte que hacia futuro las asignaturas de integración deben llevar los requisitos de dos (2) créditos, con cuatro (4) horas y su contenido debe ser socio humanístico".(El acta en mención la ubica en la página web de FAMARENA, Secretaría Académica, Actas).

2. Que el Consejo Ordinario del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, Acta No. 030 de fecha 06 de Septiembre de 2011, en el punto 3.5 se trató su caso "... CARLOS HERNANDO MORENO MORENO



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 8 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Código Estudiantil 20061180046, solicitan la validación de la asignatura Cambio Climático y Evolución cursada en el semestre 2010-I como socio-humanística. El Consejo Curricular RECOMIENDA escoger una asignatura de carácter sociohumanístico y validarla, porque el espacio académico Cambio Climático no se puede homologar porque no es sociohumanístico". (Anexo copia Acta No. 030 del Consejo Ordinario del Proyecto Curricular Ingeniería Ambiental).

3. Con respecto al caso de la estudiante RAIZA PAOLA OLIVEROS ORJUELA, Código Estudiantil 20061180051, que se le aprobó la asignatura de integración Cambio Climático y Evolución, y que para su caso no le fue validada vulnerando el derecho a la igualdad. Se procedió a revisar el caso de la estudiante OLIVEROS ORJUELA, encontrándose un error, para lo cual se procedió inmediatamente a comunicársele por parte de la doctora EDITH ALAYÓN CASTRO, Coordinadora Ingeniería Ambiental, a través del correo electrónico, de fecha 29 de septiembre de 2011, lo siguiente "De manera atenta le informo se encuentra disponible en la plataforma CÓNDROR su recibo de pago del semestre actual con el valor de la matrícula como estudiante regular, debido a que aún falta una asignatura sociohumanística para culminar su plan de estudios (dado que la asignatura Cambio Climático es de carácter técnico y no vale como sociohumanística). Así mismo le recuerdo que fue citada por Coordinación para comentarles la situación pero se recibió un mensaje con la imposibilidad de asistir a la misma por no encontrarse en la ciudad". (Anexo copia correo electrónico).

4.8 El ingeniero GUSTAVO ENRIQUE CASTRO ORTIZ, Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, informa que una vez revisado el Log de la estudiante JINETH ANDREA VELASCO AYALA, código estudiantil 20071180054, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, se pudo determinar que las asignaturas fueron canceladas con el usuario de la misma a través del sistema Cónдор, tal como se demuestra en el Log de Inscripciones y Cancelaciones.

Una vez analizado el caso por los Honorables Consejeros y revisando que es un asunto donde la estudiante plantea que por descuido de su clave personal del Aplicativo Académico CÓNDROR, le aparecen canceladas todas las materias de este semestre, lo más curioso es que ocurre en dos (2) minutos. El Consejo de Facultad **DETERMINA** adicionar las asignaturas canceladas que son: Contaminación Ambiental I, Metodología de Investigación, Ordenamiento Territorial Urbano, Administración General, Físico Química de Fluidos, Tecnologías Apropriadas II y Saneamiento Ambiental. Igualmente se le debe recordar a la estudiante VELASCO AYALA que la clave asignada para el Aplicativo Académico CÓNDROR, es personal e intransferible, no la puede dar a conocer a otra persona. Como también se debe tener un recordatorio a los estudiantes en la Página de la FAMARENA, sobre el cuidado que se debe tener con el manejo de la clave del Aplicativo Académico CÓNDROR.

4.9 El estudiante IVÁN CAMILO RUDA FLÓREZ, código estudiantil 20101081066, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita reexpedición del recibo de pago del periodo académico 2011 – III por el valor de la segunda cuota.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud al estudiante RUDA FLÓREZ la reexpedición del recibo de pago para pagar la segunda cuota de la matrícula del periodo académico 2011 – III. Se le aplica la Resolución No. 320 del 26 de Septiembre de 2006 de Rectoría, Artículo 2, Parágrafo Segundo."En todos los casos, para acceder de nuevo a este derecho y poder llevar a cabo el proceso de matrícula en el siguiente



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 9 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

semestre, el (la) estudiante deberá haber efectuado la totalidad de los pagos correspondientes al valor fraccionado de la matrícula del semestre académico inmediatamente anterior. En caso que el (la) estudiante no haya pagado el valor total de la matrícula en las fechas máximas establecidas, se le considerará como "No renovación de matrícula" en términos del Estatuto Estudiantil vigente y por tanto se hará responsable de las consecuencias que esta situación les acarrea".

Se le debe comunicar al Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos que el estudiante RUDA FLÓREZ, por no haber cancelado en las fechas establecidas, el estudiante en mención debe aparecer en estado inactivo.

4.10 La estudiante ARIADNA MARÍA BARRIOS GUZMÁN, código estudiantil 2008118005, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, remite el Derecho de Petición, con el cual solicita se nombre el docente para las asignaturas Tecnologías Apropriadas I y II de los grupos I y II, las cuales se encuentran inscritas este semestre.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta a su Derecho de Petición calendarado de fecha 28 de septiembre de 2011, en los siguientes términos:

1. El Consejo Curricular Ordinario del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, sesionado el día 03 de Octubre de 2011, Acta No. 034, realizó una reunión de Consejo de carrera ampliada con profesores y estudiantes de tecnologías aplicadas I y II citados por la Coordinación a través de la página WEB, a las 2:00 P.M., para lo cual anexo la respectiva Acta, donde fue tratado este tema y las posibles soluciones al mismo.
2. Frente a lo citado por usted, en su petitorio en relación con el Estatuto Estudiantil, expone éste Consejo que en ningún momento la situación presentada se ha desplegado de manera intencional. La renuncia del docente es caso fortuito, que la Universidad no podía prever al momento de su contratación, por lo tanto en virtud a la igualdad que usted replica, a través del Consejo Curricular se tomaron las medidas contingentes que permitieran en algún grado normalizar la actividad académica suspendida.
3. Ahora bien, en cuanto a lo dispuesto en el artículo 36 del citado Estatuto, éste hace alusión a la Prueba Académica, Capítulo 6, Estatuto Estudiantil, por lo tanto no resultaría aplicable la situación allí expuesta.
4. Así las cosas, para todos los efectos a los que haya lugar, el plan de contingencia aplicado por el Consejo Curricular del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, y consignado en el Acta No. 034 de Octubre 3 de 2011, será la decisión de fondo que avala este Consejo de Facultad.

4.11 Los estudiantes ANDREA STEFANÍA LADINO TRUJILLO, código estudiantil 20092180035, KATHERINE MENDOZA OLARTE, código estudiantil 20092180048, OSCAR DAVID VALLEJO MALDONADO, código estudiantil 20092180085 y OTROS ESTUDIANTES DE QUINTO SEMESTRE, del Proyecto



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 10 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Curricular de Ingeniería Ambiental, remite el Derecho de Petición, solicitan se les asigne los recursos necesarios tanto físicos como económicos para el desarrollo de la práctica académica de la asignatura Fundamentos de Ecología, al municipio de Villa de Leyva (Boyacá).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** dar respuesta al Derecho de Petición calendarado de fecha 28 de septiembre de 2011, en los siguientes términos:

1. El Consejo Ampliado con Docentes y Consejeros pertenecientes al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, sesionado el 1 de Abril de 2011, se trató las Prácticas Académicas del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, cuyo problema principal es el déficit presupuestal, por tal motivo se vieron en la necesidad de ajustar las prácticas como por ejemplo las asignaturas de Evaluación Ambiental I, su práctica es de cinco (5) días y Evaluación Ambiental II, es de tres (3) días, debieron reducir los días, para poder dar cumplimiento a la parte Académica y así sucesivamente se ha tenido que ajustar las asignaturas teóricas-prácticas que son las únicas que tienen salida. Por lo anterior se acordó que si no existe presupuesto para alguna práctica, esta debe realizarse en Bogotá. Además la materia de Fundamentos de Ecología que venía dictando el profesor HELIODORO SÁNCHEZ PÁEZ, siempre desarrolló, su práctica en Guatavita-Cundinamarca (Sabana de Bogotá).
2. El Consejo de Facultad en sesión Ordinaria, Acta No. 019 de fecha 01 de Septiembre de 2011, APROBÓ las prácticas académicas del 2011-III de FAMARENA.
3. A futuro cualquier práctica académica que se requiera, debe contar con el Visto Bueno del Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, ajustándose a las políticas definidas por los mismos y contar con la aprobación del Consejo de Facultad.
- 4.12 Las estudiantes JOHANA ARROYAVE ALVARADO, código estudiantil 20062180003 y ALEJANDRA ARCILA BELLO, código estudiantil 20052180003, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitan aval académico y apoyo económico para participar en el XI ENCUENTRO NACIONAL Y II LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y ÁREAS AFINES, que se llevará a cabo los días 12, 13, 14, y 15 de Octubre de 2011 en el Departamento de la Guajira.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de las estudiantes en mención por no cumplir con los requisitos establecidos, para este caso específico, no tiene la aprobación por parte del Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental.

5. CASOS DE FACULTAD

- 5.1 El doctor INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, da alcance a la Directiva del 16 de Septiembre de 2011, con relación a la prohibición al uso de sustancias alucinógenas, estupefacientes, tabaco y alcohol, estima conveniente aclarar: Que en cualquiera de las sedes de la Universidad, sean espacios abiertos o cerrados, queda prohibido el uso de estas sustancias, con el ánimo de generar un ambiente sano para todas las personas que circulan por los predios de la Universidad.

La División de Recursos Físicos supervisará el estricto cumplimiento de esta directiva y no habrá excepción alguna frente a las acciones a que haya. Es el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 11 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

deber de todos los funcionarios, docentes, contratistas y estudiantes el cumplir y hacer cumplir esta disposición.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.2 La funcionaria ALEXANDRA PUENTES SUÁREZ, remite el correo electrónico con fecha 20 de Septiembre de 2011, con el cual informa que para proceder sin ningún problema con el trámite de pago de la matrícula de los docentes que se encuentren adelantando estudios de Doctorado y Maestría, se debe anexar los siguientes documentos para realizar el pago respectivo:

- Carta de Solicitud del docente requiriendo el pago, en esta el docente deberá especificar el valor otorgado del beneficio durante su comisión de estudios correspondiente al valor de la matrícula, No. de giros y monto a la fecha de la solicitud.
- Copia del contrato.
- Copia del Pagare y
- Un informe ejecutivo de una (1) hoja del desarrollo del doctorado o maestría

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**. Se les debe informar a los docentes que se encuentran realizando estudios de Formación Posgradual.

5.3 Los doctores INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN, Presidente del Consejo Académico y LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario del Consejo Académico, remiten Circular sobre las directrices generales de Gestión Académica, en lo relativo a los planes de estudio, procesos de Acreditación y renovación del Registro Calificado de los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado, las cuales fueron expedidas en sesión del 6 de Septiembre de 2011, Acta 027 y ratificada en la sesión ordinaria del 20 de Septiembre de 2011, Acta 029 del Consejo Académico.

1. El Coordinador de cada proyecto curricular es responsable de liderar los procesos de acreditación de calidad, renovación de registros calificados y acreditación institucional con el apoyo del respectivo Consejo Curricular y los Comités de Acreditación bajo las directrices impartidas por la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.
2. Los documentos radicados por los proyectos curriculares ante el Ministerio de Educación Nacional requieren sustentarse en normas vigentes que cuenten con la debida aprobación de los órganos de gobierno y dirección de la Universidad según los Estatutos. Por lo tanto, no se podrían incluir requisitos distintos a los contemplados en la normatividad vigente, so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar.
3. Cada Coordinador de Proyecto Curricular tiene el deber de realizar la actualización oportuna de los datos pertinentes en el sistema académico y la información de las modificaciones a los planes de estudio ante el Ministerio de Educación Nacional.
4. Los periodos de estabilidad de los planes de estudios, aprobados por el Consejo Académico y registrados en el SACES, corresponden a dos cohortes de graduados en proyectos curriculares tecnológicos y a una (1) en los proyectos curriculares profesionales y de posgrados.
5. La modificación en el número de créditos de los planes de estudio aprobados deben enmarcarse en los rangos y clasificación de espacios académicos establecidos en las normas vigentes (Acuerdo 009 de 2006 y Resolución 035 de 2006), expedidas por el Consejo Académico, y justificarse por razones de política académica institucional o nacional, no en motivaciones o intereses individuales. La aprobación de la incorporación de ajustes se sustentará en resolución expedida por el Consejo Académico de la Universidad.
6. El proceso de renovación de registros calificados y acreditación de calidad de los proyectos curriculares exige el cumplimiento de procesos de autoevaluación lo cual demanda su adecuada y oportuna planeación.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 12 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7. El plan estratégico de la Universidad, "Saberes, conocimiento e investigación de alto impacto para el desarrollo humano y social", concibe la acreditación institucional como política institucional y meta fundamental de obligatorio cumplimiento. Por consiguiente, la no acreditación de los programas o la no renovación oportuna de los registros calificados ponen en riesgo el cumplimiento de las metas trazadas, el ofrecimiento de los mismos y la consiguiente estabilidad de los docentes a ellos adscritos.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

- 5.4 El ingeniero ALEJANDRO COPETE PERDOMO, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, solicita aprobación de la fecha 28 de Octubre de 2011, para realizar la Ceremonia de Grados No. 005 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales - en Convenio con la Alcaldía de Tunjuelito.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la realización de la Ceremonia de Grados No. 005 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales - en Convenio con la Alcaldía de Tunjuelito, para el día 28 de Octubre de 2011.

- 5.5 El ingeniero OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, remite copia del proyecto reglamento interno del Laboratorio de Topografía de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales emitido por el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe enviar copia del proyecto en mención a los Coordinadores de Ingeniería Topográfica, Tecnología en Topografía, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, a todos los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA y a la doctora SOFÍA LOZANO GONZÁLEZ, Asesora Jurídica de FAMARENA, para que revise la parte jurídica del mismo, con el fin de iniciar el primer debate en la próxima sesión del Consejo de Facultad. La Secretaria Académica de FAMARENA debe enviar este proyecto por correo electrónico.

- 5.6 El ingeniero JOSE ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de la Facultad, remite para estudio y aprobación la propuesta del Curso Teórico Práctico presentado a la Policía Antinarcóticos, para la realización de una capacitación sobre el "Reconocimiento e Identificación de Especies Utilizadas en Cultivos Ilícitos".

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el curso Reconocimiento e Identificación de Especies Utilizadas en Cultivos Ilícitos", dirigido por el profesor LYNDON CARVAJAL ROJAS.

- 5.7 La doctora ELIANA GUERRA MEDINA, ejecutivo comercial de Pearson Colombia, realiza la presentación sobre Soluciones Educativas Integrales.

Dentro de los servicios que ofrecen están:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 13 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DISEÑO INSTRUCCIONAL

La tecnología educativa y el diseño instruccional como ejes orientadores de Soluciones Educativas Integrales, combina distintas estrategias del nuevo paradigma de la formación interactiva que acorta la distancia entre la enseñanza y el aprendizaje.

La sólida experiencia de **PEARSON** en producción de materiales pedagógicos, permite ampliar las oportunidades para seleccionar, dentro de un variado catálogo de productos, los más adecuados a las necesidades institucionales:

- Acompañamiento en el diseño del modelo pedagógico, tecnológico y organizativo para enseñanza-aprendizaje en línea.
- Consultoría para la creación de programas académicos de formación virtual (e-learning y b-learning).
- Desarrollo curricular centrado en competencias.
- Diseño instruccional para una nueva forma de aprender.
- Montaje del campus virtual personalizado, amigable y accesible en plataformas interactivas propias como son: eCollege, Fronter, o CourseCompass.
- Curso en línea (e-learning).
- Libros electrónicos (e-books).
- Bibliotecas virtuales.
- Simuladores y Laboratorios virtuales.
- Talleres interactivos para matemáticas, ciencias económico-administrativas y ciencias básicas.
- Diplomados en docencia y pedagogía virtual.
- Cursos certificados por competencia laborales reconocidos internacionalmente.
- Libro a la medida: publicaciones impresas y en formato electrónico desarrolladas de acuerdo con las necesidades de su Institución.
- Contenidos interactivos.

BIBLIOTECA VIRTUAL

La Biblioteca Virtual Pearson provee una completa colección de 400 títulos en formato electrónico de áreas como Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Básicas, Matemáticas, Ciencias Sociales, Ingenierías y Computación.

El acceso a este material se realiza vía Web mediante un servicio funcional que puede ser utilizado 24 horas al día durante los 365 días del año, desde cualquier lugar con acceso a internet.

Este recurso cuenta con un sistema para el manejo de estadísticas, control de usuarios y préstamo de contenidos digitales que se puede ingresar con los sistemas de información y de catálogo de su Biblioteca Institucional, así como con el sistema de autenticación de usuarios de el portal Web de la Institución, esto con el fin de permitir la consulta remota a usuarios autorizados.

LABORATORIOS DE FÍSICA Y QUÍMICA

El Laboratorio Virtual de Ciencias es un sistema de simulaciones realistas y sofisticadas que cuenta con los laboratorios de química general, química orgánica y física.

Esta herramienta ofrece al estudiante la oportunidad de aplicar los conceptos aprendidos en el salón de clases y realizar experimentos a los cuales normalmente no tendría acceso. También provee a los instructores nuevas herramientas para enseñar y reforzar los conceptos más importantes. Además, posibilita que los estudiantes practiquen procedimientos de laboratorio antes de entrar a un laboratorio real.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 14 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Los laboratorios cuentan con un AULA VIRTUAL que permite a los profesores realizar tareas administrativas tales como crear clases o cursos, registrar estudiantes, diseñar asignaciones, recibir evidencias de aprendizaje y realizar seguimiento a las actividades. También puede enviar correos electrónicos a sus grupos, crear copias de respaldo y exportar a otras aplicaciones los reportes de calificaciones de sus estudiantes. El acceso a este recurso (Utilidades del instructor) es permitido solamente a los usuarios con derechos administrativos, ingresando a la oficina administrativa (del profesor) con su nombre de usuario y contraseña personal.

El señor Decano ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, informa a los Honorables Consejeros de FAMARENA, que esta firma se encuentra realizando esta presentación en todas las Facultades de la Universidad Distrital, para que se conozcan los servicios que ofrecen, a solicitud de la Vicerrectoría Académica.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la firma en mención deje el programa que ofrecen por unos días a disposición de los docentes, para que conozcan esta herramienta.

5.8 El docente LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, envía el oficio PCAD-177-2011.

El Consejo Curricular en su sesión del día 21 de Septiembre de 2011. Aprobó remitir los documentos "CONSIDERACIONES GENERALES Y ACLARACIONES, RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS No. 1 (CEAD) DE LOS CICLOS TECNOLÓGICO Y PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA", así como el oficio OACI-0792 del 08 de Septiembre de 2011, de la Unidad de Control Interno, dirigido a la Vicerrectora Académica, cuya referencia es "Seguimiento al proceso de aprobación de asignaturas para optar el título de Administrador Deportivo", lo anterior para conocimiento y ratificación, en atención a las siguientes motivaciones:

1. El plan de estudios de Administración Deportiva, que actualmente continúa graduando profesionales en ésta disciplina, y que técnicamente se conoce como No. 1 de CEAD, le fueron realizadas modificaciones a partir del año 2006-3, fecha en la cual también se hizo una reforma curricular y que actualmente se encuentra plasmada en el plan de estudios No. 2, cuya primera promoción se graduará en diciembre de 2011.
2. A raíz de los múltiples hallazgos de la Unidad de Control Interno, que se afirman en el oficio arriba mencionado, surgió la idea de realizar un documento que plasmara la reforma, los cambios de contenidos y los ajustes de espacios, al plan de estudios que hasta ese momento rigió para los estudiantes activos y acorde a la nueva estructura curricular que comenzaría a regir. Esto, con el objeto de terminar con las dudas a propósito de los estudiantes que no se han graduado y dejar un precedente para los múltiples estudiantes que todavía quedan por obtener el título.
3. El Consejo Curricular, estudio los documentos en mención y estableció que luego de esta serie de hallazgos y luego de escuchar al Coordinador, el subcomité de Currículo entre otros, se dejará en manos del Consejo de Facultad la posibilidad de aprobar y ratificar estas observaciones corrigiendo unas posibles irregularidades que se venían presentando con este plan de estudios, y que ha graduado a la fecha a TODOS los Profesionales de Administración Deportiva.
4. Creemos que es un momento apto para establecer y dejar en claro unas reglas de juego, debido al desorden administrativo y académico que se presentó hasta hace muy poco y que de aquí en adelante, haya reglas claras y precisas que contribuyan al fortalecimiento del proyecto, con miras a la renovación del registro calificado y a la acreditación de calidad.
5. Estas reglas de juego sabemos, deben pasar por tener un plan de homologaciones serio y claro, que se está construyendo, cuya transición entre los diferentes planes de estudios NO perjudiquen a los estudiantes. Es por eso, que el informe de la UCI y el documento del subcomité de Currículo y la Coordinación son un gran avance para lograr este propósito.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 15 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**CONSIDERACIONES GENERALES Y ACLARACIONES, RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS No. 1
(CEAD) DE LOS CICLOS TECNOLÓGICOS Y PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA**

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Septiembre de 2011, se reunieron los abajo firmantes, con el objeto de aclarar algunas situaciones relacionadas con el plan de estudios No. 1 correspondiente al Centro de Estudios en Administración Deportiva, (CEAD) que rigió hasta el período académico 2006-I, y que ha presentado algunos ajustes desde ese momento.

A partir de una serie de acuerdos realizados en el segundo semestre del año 2006 para los estudiantes que cursaban la carrera de Administración Deportiva tanto en los ciclos Profesional y Tecnológico, y que por razones desconocidas NO quedaron consolidados en su momento ni en documento oficial, lo que se pretende con estas aclaraciones es precisamente proceder de manera tal que los futuros egresados no se perjudiquen y en este sentido hasta que se gradúe el último de los estudiantes que cursaron este Plan de Estudios.

1. REFORMA 2006-3

Con el fin de fortalecer el Plan de estudios en el Área Administrativa, se incluyen dentro del Pensum Académico los siguientes espacios académicos:

| | |
|---|---------------|
| Fundamentos de Economía y Microeconomía | VII semestre |
| Administración de Inversiones | VIII semestre |
| Gestión de Calidad | VIII semestre |
| Investigación de Operaciones | IX semestre |
| Juegos Gerenciales y Toma de Decisiones | X semestre |
| Desarrollo Organizacional | X semestre |

2. CAMBIOS DE CONTENIDOS

| | | | |
|---------------------------|---------------|-----|---------------------------|
| Seminario de Deportes III | VI semestre | por | Contabilidad |
| Promoción Deportiva | VI semestre | por | Fundamentos de Mercadeo |
| Planes de Entrenamiento | VII semestre | por | Producción |
| Deporte Asociado | VII semestre | por | Investigación de Mercados |
| Deporte Estudiantil | VIII semestre | por | Costos |
| Seminario de Deportes II | IV semestre | por | Microeconomía |
| Práctica Pedagógica | IV semestre | por | Economía |

3. AJUSTES DE ESPACIOS ACADÉMICOS

- A partir del período académico 2005-I, el espacio académico TRABAJO DE GRADO para el Ciclo Profesional desaparece de la Malla Curricular del CEAD, debido a que en este período oficialmente dejó de ofertarse el Ciclo Tecnológico en la Universidad.
- Para completar el número de espacios académicos del ciclo profesional se tienen las siguientes consideraciones:
 - Si el estudiante cursó **TRABAJO DE GRADO** y en su malla curricular aparece **ALGEBRA LINEAL** la nota asignada será la de **TRABAJO DE GRADO**.
 - Si el estudiante cursó **ALGEBRA LINEAL** y en su malla curricular aparece **TRABAJO DE GRADO** la nota asignada será la de **ALGEBRA LINEAL**.
 - Si el alumno no ha cursado y aprobado ninguno de los dos (2) espacios anteriormente descritos DEBE hacerlo de manera presencial, si existen en los planes de estudios vigentes o solicitar la TUTORÍA correspondiente.
- Para el caso del espacio académico **FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA Y MICROECONOMÍA**, código 107015 correspondiente al séptimo semestre de esta malla curricular, será válida una de las notas de los espacios académicos denominados **SEMINARIO DE DEPORTES II y PRÁCTICA PEDAGÓGICA**, o el promedio de los dos (2) espacios académicos, cuyos contenidos correspondieron en su momento a la asignatura que fue incluida en 2006-3.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 16 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

La oficina de Control Interno mediante oficio OACI-792, presenta el siguiente informe "Seguimiento al proceso de aprobación de asignaturas para optar al título de Administrador Deportivo":

En desarrollo de las labores de acompañamiento, seguimiento y valoración de riesgos asignadas a esta Oficina en el Acuerdo 21 de 1993 emanado del Consejo superior Universitario, y las Resoluciones 929 de 1992 y 1101 de 2002 de Rectoría, se efectuó la verificación del cumplimiento aplicado por la Coordinación del Proyecto Curricular de Administración Deportiva, de la normatividad vigente respecto de las asignaturas aprobadas requeridas para la graduación de estudiantes del mencionado pregrado.

ANTECEDENTES

Mediante escrito de fecha 10 de junio de 2011, esta Oficina recibió una solicitud de seguimiento sobre presuntas situaciones anómalas que se evidenciaron en las sabanas de notas de algunos egresados que recibieron su título de grado sin completar la totalidad de plan de estudios que cursaban en ese momento.

Esto en razón a que un estudiante exigió su derecho a graduarse teniendo en cuenta que, aprobó asignaturas similares a otro compañero, ya graduado, pero en lugar de obtener su paz y salvo académico se le exigió cursar una materia más (que ninguno de los dos había cursado ni aprobado). Asignatura requerida de acuerdo al pensum en vigencia.

En atención a lo anterior, esta Oficina efectuó las indagaciones pertinentes para aclarar la situación con el Coordinador del Proyecto Curricular, para lo cual se utilizó la siguiente:

METODOLOGÍA

En primer lugar se solicitó a la Coordinación del Proyecto Curricular información acerca de los pensum utilizados para el desarrollo del pregrado.

Se realizaron varias visitas a las instalaciones en donde funciona el mencionado Proyecto Curricular para tener la información a la mano y consultar las carpetas que contienen el historial académico de los estudiantes a través de sus calificaciones y asignaturas aprobadas para la consecución de su título desde el año 2009 hasta el primer semestre de 2011.

Para evaluar casos en donde difieren el número y nombre de las asignaturas aprobadas en los diferentes planes de estudio se tomaron muestras aleatorias tanto de las hojas de vida de egresados, como de los datos registrados en la aplicación académica.

Se verificó la información de los egresados del periodo ya descrito, para observar si todos habían cursado y aprobado la asignatura Fundamentos de Economía y Microeconomía, código 107015.

RESULTADOS

Después de hacer los correspondientes cotejos, indagaciones y consultas, se pudo observar que:

- En la Universidad han existido tres (3) planes de estudio del mencionado proyecto curricular,
 1. El definido cuando inicio el programa de Administración Deportiva en convenio con el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD), donde se creó el Centro de Estudios en Recreación y Deporte (CEAD), que contemplaba un ciclo para la Tecnología en Administración Deportiva e igualmente, estudios para optar al título profesional como Administrador Deportivo, normado por el Acuerdo 006 de 1994, de Consejo Superior Universitario.
 2. Un plan de estudios que se presentó ante el Ministerio de Educación, que mediante la Resolución 3116 de Junio 16 de 2006, permitió la obtención del registro calificado, pensum que nunca ha funcionado.
 3. Un plan utilizado desde el segundo semestre de 2006, que busca la actualización de la información registrada en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), ratificado mediante la Resolución 013 del 3 mayo del presente año.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 25 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Los diferentes planes de estudio implican una serie de homologaciones, que han causado diferencias en cuanto a las asignaturas con las cuales cumplen los estudiantes para su posterior grado.

Como evidencia de lo anterior, una de las muestras aleatorias que se tomó, presentó los siguientes resultados.

Número de asignaturas y promedio de 16 estudiantes graduados entre 2009 y 2011

| Ítem | Código | Nombre | Número de Asignaturas | Promedio | Fecha Grado |
|------|-------------|---------------------------------|-----------------------|----------|-------------|
| 1 | 20022001004 | Ayala Ávila Diana Catalina | 56 | 38.57 | 30-Ene-09 |
| 2 | 20022001065 | Muñoz Medina Edwin | 55 | 37.45 | 08-May-09 |
| 3 | 20021001061 | Mesa Herrera Luther Hernando | 56 | 38.00 | 26-Jun-09 |
| 4 | 20022001044 | Huertas Rodríguez Oscar Javier | 56 | 35.89 | 26-Jun-09 |
| 5 | 20021001030 | Gómez Cabrera Víctor Fernando | 58 | 35.26 | 26-Jun-09 |
| 6 | 20031001039 | Casallas Arias Eduard Jonathan | 53 | 35.37 | 26-Jun-09 |
| 7 | 20041003006 | Baracaldo Roa Cristian Felipe | 55 | 36.67 | 23-Oct-09 |
| 8 | 20051001002 | Barrera Fajardo Leydy Mayerly | 52 | 37.98 | 16-Abr-10 |
| 9 | 20042001026 | Dueñas Galindo Nini Fernanda | 53 | 39.43 | 16-Abr-10 |
| 10 | 20051004005 | Ortega Moreno Jeimy Astrid | 48 | 40.00 | 25-Jun-10 |
| 11 | 20051001037 | Rodríguez Quevedo Laura Marcela | 52 | 35.19 | 02-Dic-10 |
| 12 | 20041004040 | Medina Beltrán Edgar Andrés | 53 | 36.50 | 02-Dic-10 |
| 13 | 20051001011 | Molina Maestre Luisa Fernanda | 52 | 36.82 | 03-Feb-11 |
| 14 | 20051001020 | Hoyos Prado Jenny Alejandra | 51 | 36.82 | 03-Feb-11 |
| 15 | 20011001050 | Marroquín Galindez Maryori | 53 | 36.88 | 14-Abr-11 |
| 16 | 20042001028 | López Pineda Silvia Marcela | 53 | 39.05 | 14-Abr-11 |

Se puede observar que en promedio los egresados aprobaron cincuenta y tres (53) materias para la obtención de su título. Cabe aclarar, que este número de asignaturas varía de acuerdo al momento en que ingresó el estudiante y a los pensum que en su momento debieron cursar, por ejemplo en el caso de los estudiantes que iniciaron sus estudios en el CEAD (Centro de Estudios en Recreación y Deporte), el ciclo de tecnología exigía aprobar veintiocho (28) materias y para su profesionalización otras diecisiete (17) asignaturas más, para un total de 45 materias.

Sin embargo, a partir de lo ratificado en la resolución 013 de 2011 del Consejo Académico, el plan estudios del Proyecto Curricular de Administración Deportiva obliga a los estudiantes a cursar cincuenta y seis (56) materias. Cabe añadir, que dichos estudiantes pueden a su vez cursar opcionalmente un máximo de nueve (9) materias electivas.

- Como ya se había relatado un estudiante se quejó porque se le está exigiendo cursar y aprobar la asignatura Fundamentos de Economía y Microeconomía, código 107015, de séptimo semestre, cuando a uno de sus compañeros se le permitió graduarse sin cursar ni aprobar la mencionada asignatura.

Por lo anterior se realizó la verificación de los ciento sesenta y cinco (165) estudiantes que se graduaron entre 2009 y el primer semestre de 2011, de donde se pudo observar que ochenta y tres (83) no cursaron ni aprobaron la materia en mención, mientras que ochenta y dos (82) si cursaron dicha materia, así:

| Cantidad de egresados que NO cursaron la asignatura código 107015 | |
|---|----------|
| Semestre | Cantidad |
| 2003-1 | 1 |
| 2003-3 | 1 |
| 2004-1 | 6 |

| Cantidad de egresados que SI cursaron la asignatura código 107015 | |
|---|----------|
| Semestre | Cantidad |
| 2004-1 | 1 |
| 2006-3 | 27 |
| 2007-1 | 31 |



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 18 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

| | | | |
|--------------|-----------|--------------|-----------|
| 2004-3 | 4 | 2007-3 | 22 |
| 2005-1 | 9 | 2010-1 | 1 |
| 2005-3 | 12 | TOTAL | 82 |
| 2006-1 | 30 | | |
| 2006-3 | 3 | | |
| 2007-1 | 2 | | |
| 2008-1 | 15 | | |
| TOTAL | 83 | | |

Nota: Para determinar los semestres en que NO se cursó la asignatura Fundamentos de Economía y Microeconomía, código 107015, se tomó el periodo en que cada uno de los egresados estudió la mayoría de sus materias correspondientes al séptimo (7° semestre).

Los egresados observados comenzaron a cursar la mencionada asignatura en 2006-3, de conformidad con el cambio en el plan de estudios; se puede ver que antes de este periodo Fundamentos de Economía y Microeconomía, no estaba contenida dentro del pensum y de esa manera, se deduce que quienes no la cursaron en 2006-3, 2007-1 y 2008-1, (en total 20 personas), son quienes no cumplieron la exigencia.

| Cantidad de egresados de Administración Deportiva que NO cursaron la asignatura Fundamentos de Economía y Microeconomía después de 2006-3 | | | | |
|--|---------------|------------------------------------|-----------------|--------------------|
| Item | Código | Nombre | Semestre | Fecha Grado |
| 1 | 20022001154 | Giovanny Estupiñan | 2006-3 | 26/06/2009 |
| 2 | 20031001176 | Adriana Paola Valois Rodríguez | 2006-3 | 23/10/2009 |
| 3 | 20042001034 | Bernardo Ardila Enríquez | 2008-1 | 16/04/2010 |
| 4 | 20051001002 | Leydy Mayerly Barrera Fajardo | 2008-1 | 16/04/2010 |
| 5 | 20042001076 | Fabio Raúl Blanco Mesa | 2007-1 | 16/04/2010 |
| 6 | 20051001014 | Oscar Javier Mateus Buitrago | 2008-1 | 16/04/2010 |
| 7 | 20051001044 | Víctor Julio Sarmiento Flórez | 2008-1 | 16/04/2010 |
| 8 | 20051004009 | Francy Yaneth Cuervo Díaz | 2008-1 | 25/06/2010 |
| 9 | 20051004001 | José Fernando Fernández Virgüez | 2008-1 | 25/06/2010 |
| 10 | 20051004005 | Jeimy Astrid Ortega Moreno | 2008-1 | 25/06/2010 |
| 11 | 20031001158 | Edison Orlando Sarmiento Moreno | 2006-3 | 14/10/2010 |
| 12 | 20051004015 | Edisson Albeiro Alfonso Lasso | 2008-1 | 02/12/2010 |
| 13 | 20051001025 | Karen Astrid Arias Aguirre | 2008-1 | 02/12/2010 |
| 14 | 20051001009 | Edilson Cadena Garavito | 2008-1 | 02/12/2010 |
| 15 | 20051001023 | Cristhian Alberto Martínez Nohavad | 2008-1 | 02/12/2010 |
| 16 | 20051001042 | Edith Johanna Penagos Lesmes | 2008-1 | 02/12/2010 |
| 17 | 20051004021 | Constanza Mireya Peña Abaunza | 2008-1 | 02/12/2010 |
| 18 | 20032001019 | Livis Fabiola Guzmán Galeano | 2007-1 | 02/12/2010 |
| 19 | 20051001020 | Jenny Alejandra Hoyos Prado | 2008-1 | 03/02/2011 |
| 20 | 20051001011 | Luisa Fernanda Molina Maestre | 2008-1 | 03/02/2011 |

CONCLUSIONES

- Se evidenció que veinte (20) egresados del Proyecto Curricular de Administración Deportiva que como estudiantes estaban regulados por el pensum aprobado en 2006-1 no cursaron ni aprobaron la asignatura Fundamentos de Economía y Microeconomía, razón que genera incumplimiento en el plan de estudios.
- El paso de un plan de estudios a otro, teniendo en cuenta los tres (3) pensum que han sido utilizados en el Proyecto Curricular, han requerido homologaciones y ajustes en los requisitos de asignaturas a aprobar para garantizar las calidades académicas de quienes han cursado Administración Deportiva en la Universidad Distrital.
- Es posible que el pensum que se viene utilizando desde el segundo semestre de 2006, al no contar con aprobación del Consejo de Facultad, presente problemas de validez y por lo tanto la exigibilidad de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 19 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

algunas materias para graduarse, a estudiantes que cursaron sus asignaturas de séptimo semestre antes del 3 de mayo de 2011 (fecha en que se aprueba el plan de estudios por el Consejo Académico), se podría ver limitada por estar fuera del marco normativo aprobado.

- Existe la posibilidad de que se entablen acciones judiciales por vía tutela de los estudiantes que sin haberse graduado, exijan a la Universidad, por derecho a la igualdad, graduarse sin cursar la asignatura Fundamentos de Economía y Microeconomía.
- Se evidenció que no existieron medidas de control para evitar que los mencionados veinte (20) estudiantes se graduaran sin haber aprobado la asignatura Fundamentos de Economía y Microeconomía.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el proceso de homologaciones, previo visto bueno del Consejo Curricular, que permita a los estudiantes del pregrado avanzar en el cumplimiento de sus requisitos para optar al título de Administrador Deportivo, que no implique la pérdida de los tiempos usados en materias ya aprobadas.
- Tomar medidas en el sentido de que los estudiantes deban cursar la totalidad de las asignaturas reglamentadas en el plan de estudios vigente para efectos de expedir su paz y salvo académico de parte de la Coordinación del Proyecto Curricular.
- Ajustar los procesos de control en la Secretaría Académica, el Consejo Curricular y la Coordinación del Proyecto Curricular de Administración Deportiva que mitiguen el riesgo de permitir a un estudiante obtener su título profesional sin aprobar la totalidad de las asignaturas contempladas en el plan de estudios vigente.
- Realizar las acciones administrativas y disciplinarias a que haya lugar con base al presente seguimiento.

El Consejo de Facultad una vez analizado el caso **DETERMINA** que se debe realizar una reunión con el Coordinador del Proyecto Curricular doctor LUIS FERNANDO QUIJANO WILCHES, el Coordinador de la Unidad de Currículo de FAMARENA doctor CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, el señor Decano Ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS y el Representante de los profesores al Consejo de Facultad (Principal) WILSON GORDILLO THIRIAT, con el fin de revisar bien las respectivas homologaciones, propuestas por el Proyecto Curricular de Administración Deportiva. Además teniendo en cuenta que se admiten presuntas irregularidades con incidencias disciplinarias se dispone que por competencia se remita a la Rectoría para que inicie la investigación pertinente, teniendo en cuenta que presuntamente podría estar involucrados tanto el Decano de la Facultad de FAMARENA de esa época como los respectivas Secretarías Académicas y Coordinadores del Proyecto Curricular de Administración Deportiva entre otros.

5.9 La docente LUZ FABIOLA CARDENAS TORRES, adscrita al Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicita se prohíban las fogatas realizadas por los estudiantes en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, teniendo en cuenta que el humo entra en los laboratorios y dificulta el desarrollo de las diferentes actividades.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** prohibir las fogatas en esta sede por encontrarnos cerca a los Cerros Orientales, por ser una área protegida.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 20 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.10 El docente **WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ**, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, solicita evaluación y aprobación para la institucionalización del semillero de investigación **AMBIENTE INVESTIGATIVO (AMIN)**, el cual se encuentra conformado por estudiantes de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local y se está asesorado por la docente **RUTH MIRIAM MORENO AGUILAR**.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del semillero de investigación **AMBIENTE INVESTIGATIVO (AMIN)**.

5.11 El docente **WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ**, Coordinador de la Unidad de Investigaciones, solicita evaluación y aprobación para la institucionalización del semillero de investigación **AMBIENTAL**, el cual se encuentra conformado por estudiantes del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía y se está asesorado por el docente **ISMAEL OSORIO BAQUERO**.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la institucionalización del semillero de investigación **AMBIENTAL**.

5.12 El señor **EDWIN GERMÁN OLAYA VILLALBA**, egresado del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita la exoneración del pago de matrícula para estudios de posgrado que concede la Universidad a los mejores **ECAES** de cada Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el señor **OLAYA VILLALBA** debe solicitar una certificación al **ICFES** por mejor **ECAES**, una vez lo presente la Secretaría Académica **LUZ MARY LOSADA CALDERÓN**, lo debe remitir al Consejo Académico, para que ellos le conceda la beca a que tiene derecho.

5.13 El ingeniero **OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA**, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, remite el Plan de Homologaciones 2011, de ese Proyecto Curricular, previamente estudiado y aprobado por el Consejo de Carrera en sesión del 23 de Septiembre de 2011 Acta No. 013.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el doctor **CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO**, Coordinador de Currículo de **FAMARENA**, debe revisar el Plan de Homologaciones 2011 del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, con las normas establecidas Acuerdo 009 de 2006 y Resolución 035 de 2006, expedidas por el Consejo Académico, para que emita un concepto y lo presente a este Cuerpo Colegiado, como también debe presentar un formato único para el Plan de Homologaciones de **FAMARENA**.

5.14 El ingeniero **ALEJANDRO COPETE PERDOMO**, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales, solicita aprobación de la fecha 4 de Noviembre de 2011, para realizar la Ceremonia de Grados No. 006 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Especialización en



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 21 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Gerencia de Recursos Naturales - en Convenio con la Universidad Tecnológica del Chocó.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la realización de la Ceremonia de Grados No. 006 de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Especialización en Gerencia de Recursos Naturales - en Convenio con la Universidad Tecnológica del Chocó, de fecha 04 de Noviembre de 2011.

- 5.15 El profesor EDISON URIBE, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite el Plan de Homologaciones 2011 (Preliminar), de ese Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el doctor CARLOS ALBERTO FLÓREZ MORENO, Coordinador de Currículo de FAMARENA, debe revisar el Plan de Homologaciones 2011 del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, con las normas establecidas Acuerdo 009 de 2006 y Resolución 035 de 2006, expedidas por el Consejo Académico, para que emita un concepto y lo presente a este Cuerpo Colegiado, como también debe presentar un formato único para el Plan de Homologaciones de FAMARENA.

6. CASOS PROFESORES

- 6.1 Los docentes WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Decano, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Proyectos Curriculares de Posgrados y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad, informan que una vez revisado el informe de actividades realizadas con objeto de los estudios de formación doctoral del docente CARLOS ALFONSO ZAFRA MEJÍA, cumplió con las mismas, publicando uno de los artículos a los que está obligado dentro del desarrollo del contrato No. 000040-2011 y adelantó tres (3) capítulos de su tesis, por lo anterior no se encontró ninguna objeción al informe.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el informe presentado por la Comisión designada por el Consejo de Facultad.

- 6.2 Los docentes WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Decano, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, Representante de los Proyectos Curriculares de Posgrados y WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Docentes al Consejo de Facultad, informan que una vez revisado el informe semestral de actividades de estudios posgraduales de la docente MARTHA CECILIA GUTIÉRREZ SARMIENTO, se encontró que la docente cursó cuatro (4) asignaturas de las cuales dos (2) fueron Homologadas, y aplazó una (1) quinta asignatura, por quebrantos de salud certificados por el servicio Bienestar Institucional de la Universidad Distrital, por lo anterior no se encontró ninguna objeción al informe.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 22 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el informe presentado por la Comisión designada por el Consejo de Facultad.

6.3 El ingeniero CARLOS JAVIER GONZÁLEZ VERGARA, docente adscrito a la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, remite copia del diploma obtenido como Magister en Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana, con el cual certifica la terminación de sus estudios y por ende finalización al contrato de apoyo a planes de formación posgradual No. 000085 de 2010.

El Consejo de Facultad **FELICITA** al profesor GONZÁLEZ VERGARA por el título obtenido Magister en Ingeniería Civil de la Pontificia Universidad Javeriana.

6.4 El docente GERMAN TORRIJOS CADENA, adscrito al Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, remite respuesta a la solicitud del Consejo de Facultad de allegar una certificación de terminación de estudios emanada por la Universidad Estadual Paulista "JULIO DE MESQUITA FILHO".

"...expresa los siguientes puntos:

1. Entregué a las Secretaría Académica una copia del "**INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS**", con trece (13), folios de anexos, donde se encuentran las certificaciones de terminación de estudios, certificaciones de notas, Acta de defensa del proyecto de investigación, entre otros.
2. En lo que respecta al "Título o Diploma de grado" este demora por parte de la Universidad de Brasil, un periodo aproximado de uno o dos años. Por ser este, **el único documento válido** ante el Comité interno de Asignación y efectuar traducciones de otros documentos; solicitud que efectuó en días anteriores a la Dra. ISABEL ESCOBAR ELIZALDE, secretaria del Comité de Puntaje de la Universidad Distrital, para que tuvieran en cuenta y me asignaran los puntos a los cuales tendría derecho por mi finalización a buen término de comisión de estudios la cual fue entregada.
3. De otra parte el Diploma o Título otorgado por la Universidades en Brasil, es **LEGALIZADO CON SELLO DEL CONSULADO, NO APOSTILLADO**, porque Brasil no pertenece al convenio de la Haya..."

El Consejo de Facultad **DETERMINA** reiterarle al docente TORRIJOS CADENA, que una vez revisada la documentación que anexo efectivamente en trece (13) folios, **no aparece una certificación de culminación de estudios expedida por la Universidad Estadual Paulista "JULIO DE MESQUITA FILHO"**, tal como lo reza en el contrato de comisión de estudios No. 055 celebrado entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Germán Torrijos Cadena del 23 de Febrero de 2009, cláusula segunda. Obligaciones del contratista. "...EL CONTRATISTA se obliga a: a) De conformidad con la Resolución **No. 035** del 22 de diciembre de 2008, entregar al término de la Comisión título de maestría legalizado o certificación de culminación de estudios expedido por la Universidad Estadual Paulista "JULIO DE MESQUITA FILHO..."

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1 El profesor EDISON URIBE, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, envía el oficio GASP-837-11 "Cordial saludo, por no poder asistir al Consejo de Facultad el cual se desarrollará el día 29 de septiembre solicito se trate el punto de varios "mi posición de no aceptar la



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 23 de 25 ACTA No. 021

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

suspensión de mis vacaciones entre el 21 de diciembre y el 03 de enero de 2012”, en razón a que me veo vulnerado en mis derechos de disfrute legal de vacaciones a las cuales tengo derecho como coordinador del Proyecto Curricular de la Tecnología, en las fechas establecidas por la Universidad Distrital. Si bien me las cancelan en efectivo con mucho gusto las trabajare, pero por ningún cederé el tiempo para que luego sea retribuido como tal”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este tema no es competencia de este Cuerpo Colegiado. Esta solicitud la debe tramitar ante el señor Decano de FAMARENA.

7.2 El estudiante JAVIER LEONARDO VILLATE ANGULO, Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente), solicita que a través del Consejo de Facultad se le suministre el listado de los últimos admitidos de los últimos dos (2) años del Proyecto Curricular Administración Deportiva, con el fin de realizar una investigación.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que él como ciudadano puede solicitar esta información sin ningún problema, directamente al Proyecto Curricular en mención.

7.3 El profesor WILSON GORDILLO THIRIAT, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Principal), solicita se revisen las escaleras y la rampa del Edificio Natura, porque ya están lisas perjudicando a la Comunidad Universitaria de esta sede.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** enviarle un oficio al Jefe de la Oficina de Recursos Físicos, para que se encargue del tema.

7.4 El profesor FAVIO LÓPEZ BOTIA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, informa que el día 08 de septiembre de 2011, se publicó en la página de la FAMARENA un artículo de la Agencia de Noticias de la Universidad Nacional, sobre las actividades que viene desarrollando el Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, actividad que le fue asignada al docente JOSÉ MIGUEL OROZCO MUÑOZ, profesor de Política Forestal de la Universidad Distrital, destaca el papel de esta profesión en el uso y conservación de los recursos naturales durante 60 años en Colombia. Creada en 1950 por la Universidad Distrital y posteriormente por la Universidad del Tolima, Orozco acentúa los primeros logros de la profesión en los procesos de transformación de los recursos madereros. “La carrera ha estudiado las propiedades físicas, anatómicas y la durabilidad de las maderas”, dijo, agregando que esto implica la base de los desarrollos tecnológicos de estas industrias. En el contexto de los últimos años, el profesor aprueba el trabajo de la profesión en el estudio y organización de millones de hectáreas de bosques en el país. “La Universidad Distrital elaboró el Plan de Ordenación Forestal de dos regiones importantes de la Amazonia colombiana sobre zonas que pueden estar cubriendo entre 2 y 3 millones de hectáreas de bosques naturales para ser manejados sosteniblemente”. El estudio determinó el crecimiento del bosque, la existencia de productos derivados y los volúmenes aprovechables de especies, el rendimiento óptimo de las cosechas y la promoción de la convivencia pacífica entre los grupos sociales que los habitan. De hecho, según el



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 24 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

docente, la Ingeniería Forestal ha determinado las causas de los extremos climáticos que han afectado al país en el último año: "La ola invernal se debe en gran medida a un problema de pérdida de las coberturas vegetal y boscosa". En ese sentido, argumenta que la profesión cuenta con modelos para recuperar estos ecosistemas a partir de conocimientos sobre la reforestación comercial y la recuperación ecológica.

Finalmente, el docente rescata el trabajo realizado de la mano con la Fundación Natura en el campo de la conservación y recuperación de los bosques de roble. El profesor es parte del panel de comentaristas del Foro Replantémonos, que organiza Colciencias y la Universidad Nacional de Colombia y que tiene lugar hoy en el Congreso de la República.

7.5 El profesor WILLIAM ANDRÉS CASTRO LÓPEZ, Coordinador Unidad de Investigaciones de FAMARENA, informa que ha solicitado a todos los Proyectos Curriculares actualizar las áreas y líneas de investigación, hace falta que presenten los Proyectos Curriculares de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos y Administración Deportiva, pero a la fecha no han enviado esta información.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el profesor CASTRO LÓPEZ, envíe la información solicitada por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico, de los Proyectos Curriculares que presentaron la información, los dos Proyectos Curriculares que no enviaron la información es porque simplemente no están interesados en el tema.

7.6 El profesor MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, presenta el oficio de la funcionaria DIANA FONTALVO RIVERA, sobre la queja de la estudiante LIZETH VANESSA PASCUAS DURAN, Código Estudiantil 20111032025, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, a quien se encontró en uno de los cubículos de medios audiovisuales de la Biblioteca de FAMARENA en compañía de su novio en actos poco decorosos, y al llamársele la atención por encontrarse irrespetando la dependencia, respondió en forma altanera e irrespectuosa.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, debe iniciarle un proceso disciplinario a la estudiante en mención.

7.7 El profesor CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, pregunta sobre el Simulacro que hay programado para el día 06 de octubre de 2011.

El ingeniero WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS, Decano de FAMARENA, informa que no se han dado indicaciones si la Universidad a nivel institucional participara en el simulacro.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 25 de 25 **ACTA No. 021**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Siendo las 5:45 P.M., se da por terminada la sesión.

WILSON ERNESTO VARGAS VARGAS
Presidente Consejo de Facultad

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD